



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Centro, Sector La Matuna, Avenida Daniel Lemaitre
Calle 32 # 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena Tercer Piso
Teléfono (5) 6648675

PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.04

MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	VER DOCUMENTO
ACCION POPULAR	13001-33-33-012-2014-00238-00	RAFAEL ENRIQUE GOMEZ MERCADO	SANTA ROSA DE LIMA -BOLIVAR	-La carretera principal del municipio de Santa Rosa de Lima, que atraviesa el casco urbano, carece en su totalidad de andenes, motivo por el cual los centenares de peatones que a diario transitamos por ella nos vemos obligados a caminar sobre la vía. -Debido a que esta carretera conduce hacia la carretera de la Cordialidad y hacia los municipios de Villanueva, San Estanislao de Kotska y Arjona, el elevado tráfico de vehículos pesados, pone en riesgo de	-Uso y goce del espacio público,	-Se ordene al Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Lima construir en el término máximo de seis (6) meses siguientes a la sentencia, los andenes de la carretera principal que atraviesa el municipio de Santa Rosa de Lima.	11-06-2014	CLICK AQUI



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Centro, Sector La Matuna, Avenida Daniel Lemaitre
Calle 32 # 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena Tercer Piso
Teléfono (5) 6648675

				manera permanente nuestra vida e integridad. -Son numerosos los accidentes de tránsito que han ocurrido sobre esa vía, los cuales han cobrado la vida de varias personas.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy primero (01) de julio de dos mil catorce (2014), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendaro once (11) de junio de dos mil catorce (2014).


DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA